Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

BAJA DEL PADRÓN DE HABITANTES DE OFICIO

El Ayuntamiento de Nambroca está tramitando la baja de oficio del padrón de habitantes de los vecinos, empadronados en el domicilio que a continuación detallamos:

Calle Amadis de Gaula, número 14.

Matilde Risco Rodríguez.

Dado que no ha podido ser notificados en la dirección citada, se abre un plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que los vecinos cuya baja se tramita manifiesten su conformidad o disconformidad con la misma.

Nambroca 20 de agosto 2013.-La Alcaldesa, Henar González Arranz.

N.º I.- 8024